

Oficio Nro. MAATE-SUIA-DZDCH-2024-0002
RIOBAMBA, 22 de enero de 2025

Sr.

MARCIAL DOMINGUEZ LUIS ALBERTO
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

En su despacho

Asunto: Aprobación del Informe de Sistematización del Proceso de Participación Ciudadana del Proyecto Sistema Eléctrico de Distribución de la Empresa Eléctrica Ambato EEASA, provincia de Tungurahua, código MAAE-RA-2021-410270

Mediante Oficio MAATE-SUIA-DZDCH-2022-0014 de fecha 19 de septiembre de 2022, la Autoridad Ambiental Acepta el Diagnóstico Ambiental del proyecto "SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO S.A. EEASA, PROVINCIA TUNGURAHUA" y con Oficio No. MAATE-SUIA-DZDCH-2022-006-O de fecha 8 de diciembre de 2022 emite la viabilidad ambiental del Proyecto Sistema Eléctrico de Distribución de la Empresa Eléctrica Ambato S.A. EEASA, provincia Tungurahua, considerando los trabajos en el Bosque protector Cerro Casigana.

Mediante oficio MAATE-DZDCH-2024-0003-O del 18 de marzo de 2024 se emite el PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO al Estudio Ambiental y se dispone dar inicio al Proceso de Participación Ciudadana.

Mediante Oficio CMT-IVP-2024-02 de fecha 13 de junio de 2024, luego de realizada la visita previa, el facilitador presenta el Informe de Planificación del Proceso de Participación Ciudadana. El 08 de julio de 2024 mediante Oficio No. MAATE-DZ3-2024-2796-O la autoridad ambiental indica que: "se aprueba el Informe de planificación del Proceso de Participación Ciudadana del Proyecto en referencia...".

Mediante oficio JCMT-PPC-IFS-2024-06 del 12 de agosto de 2024, posterior a la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana definidos, el facilitador presenta el informe de sistematización del PPC; mediante oficio MAATE-DZ3-2024-4174-O de fecha 28 de octubre de 2024, con base en el informe técnico No. 019-OT-OTAM-MAATE-2024, se determina que cumple con los requerimientos solicitados y lo establecido en la normativa ambiental aplicable y se solicita entregar al operador del proyecto para que incluya en el Estudio de Impacto Ambiental las opiniones y observaciones generadas durante el proceso de participación.

Mediante oficio EEASA-PE-2024-0639-OF de fecha 19 de noviembre de 2024, el Presidente Ejecutivo encargado, hace la entrega de la versión final del EIA del “SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO S.A. EEASA, PROVINCIA TUNGURAHUA”, que incluye las opiniones y observaciones generadas en el proceso de participación ciudadana, para continuar el flujo de regularización, previo a la obtención de la licencia ambiental respectiva.

En este sentido y luego de revisados todos los documentos anexados durante el proceso de Participación Ciudadana del proyecto “SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO S.A., PROVINCIA DE TUNGURAHUA se establece que cumple con la normativa ambiental aplicable y que el Estudio de Impacto Ambiental incluye las opiniones y observaciones generadas por la población del área de influencia del proyecto, por lo cual se recomienda continuar con el flujo de regularización.

Atentamente,

MARCELO PATRICIO PINO CACERES
DIRECTOR ZONAL